



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. 312-FCS/89

SALTA, 17 de octubre de 1989

EXPEDIENTE: 12.180/89

VISTO:

Las presentes actuaciones y la necesidad de contar con artículos de limpieza, con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con los mismos, para realizar las tareas de limpieza de toda la Facultad y se carece totalmente de estos artículos.

Que se pidieron precios a tres firmas del ramo y de plaza.-

Que cabe considerar el informe del Dpto. Compras y Patrimonio de fecha / 13 del cte.

Que la presente contratación se encuentra debidamente autorizada a fs. 11, por la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 15, Inc. b) pto. 3) de la Ley / Nº 23.569/88 y Resolución Rectoral Nº 320/89.

POR ELLO,

y en uso de las facultades conferidas que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Adjudicar en Contratación Directa a las firmas que se mencionan a continuación los artículos detallados en cada caso:

GRAN LIMPITO "Siglo SA.: Urquiza 740- SALTA: Los Items: 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26 y 27, por la suma total de AUSTRALES: CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO / (A 192.861.-).-

LUIS PANZA: Pellegrini 970- SALTA: Los Items: 5, 6, 25 y 28 por la suma total de AUSTRALES: CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA (A 51.470.-)

RESUMEN DE LO ADJUDICADO:

GRAN LIMPITO -Siglo SA.:.....A 192.861.-

LUIS PANZA:A 51.470.-

TOTAL:.....A 244.331.-

SON AUSTRALES: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO.-

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma a la Partida: 12.1210.225: OTROS BIENES DE CONSUMO -Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente/ ejercicio.

ARTICULO 3.- Disponer el pago de CONTADO CONTRA ENTREGA.-

ARTICULO 4.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Tesorería General, para su toma de razón y demás / efectos.-

[Firma manuscrita]

bg/
88

NELIDA FERLATTI de CASTELLI
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION ECONOMICA



ALDO JOSE MARIA ARMESTO
 DECANO